

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3005

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de octubre de 2007

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2007

SUMARIO: **Monumento** Histórico Nacional. Templo y Convento de San Francisco, en la provincia de Catamarca. Recuperación. **Garín de Tula.** (4.356-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la recuperación y salvaguarda del monumento histórico nacional Templo y Convento de San Francisco, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias a fin de proceder a la recuperación y salvaguarda del monumento histórico nacional Templo y Convento de San Francisco, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina.
– Nélide M. Mansur. – Silvia B.*

Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storer. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la recuperación y salvaguarda del monumento histórico nacional Templo y Convento de San Francisco, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la necesidad de implementar las medidas necesarias para proceder a las reparaciones del citado bien. En efecto, el Templo y Convento de San Francisco, que fuera declarado monumento histórico nacional por el decreto 98.076/41, ha sido víctima de un movimiento telúrico, acaecido el 7 de septiembre de 2004, que ha puesto en peligro su estabilidad. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos pertinentes, se realicen los es-

tudios destinados a definir las urgentes acciones remediadoras a adoptar para la recuperación y salvaguarda del monumento histórico nacional Templo y Convento de San Francisco de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Lucía Garín de Tula.